

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez:/// horas del día catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, se reú-
nen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de/
Justicia, bajo la Presidencia del Dr. Héctor Tievas, los señores Ministros
subrogantes doctores Jorge Raúl Tarantino, José Luis Maciel, Lorenzo Angel
Moreno y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: Informe de Presi-
dencia. La Presidencia informa que, ha recibido copia del Decreto Nº 147 /
de la Intervención Militar en la Provincia, por cuyo instrumento legal fue-
ron declarados cesantes en sus cargos, el señor Juez del Trabajo Letrado /
de Primera Instancia Dr. Floro Eleuterio Bogado y la señora Secretaria de/
dicho Juzgado, Dra. Marta Martín de De Nardo, los que fueron debidamente /
notificados en fecha 8 del mes en curso, a las 18,30 horas; y del Decreto/
Nº 210, también de la Intervención Militar en la Provincia, por el cual //
fueron declarados cesantes la señorita Juez de Primera Instancia en lo Ci-
vil, Comercial y Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Primera Cir-
cunscripción Judicial Dra. Lilitana H. Montrul y la señora Secretaria del /
Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, con asiento en esta Capital, Dra. Ma-
ría Isabel Ojeda de Gerlero, las que fueron debidamente notificadas el día
13 del corriente mes, a las 20,00 y 18,00 horas, respectivamente, -conforme
surge de las constancias obrantes al dorso de los respectivos instrumentos
legales-, sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal/
de Justicia. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado/
por Presidencia, comunicando a la División Contaduría, a sus efectos. SE-
GUNDO: Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Las Lomitas, Dr./
Felipe Carlos Bordino, su desistimiento (Nota Nº 1174/76-Sec. Adm. y Sup.). //
Visto la nota mencionada por la cual el funcionario de figuración en el e-
pígrafe, desiste de su postulación para ocupar el cargo de Secretario del/
Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judi-
cial, con asiento en Clorinda, y atento a las razones expuestas, ACORDA-//

///..

2001 01 17

///...RON: Elevar al señor Interventor Militar en la Provincia, Coronel Dn. Reinaldo Martín Alturria, a los fines de su conocimiento y consideración./

TERCERO: Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Luis Elías Gassibe, su pedido (Nota Nº 698/76-Sec.Adm.y /// Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado que se menciona se postula para cubrir el cargo de Fiscal Nº 2, de esta Circunscripción Judicial, que se encuentra vacante, ACORDARON: Elevar al señor Interventor Militar en la Provincia, Coronel Dn. Reinaldo Martín Alturria, a los fines / de su conocimiento y consideración. CUARTO: Secretario del Juzgado en lo / Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, Dr. Roberto Oscar Brizuela, su pedido (Nota Nº 701/76-Sec.Adm.y Sup.). Vis to la nota referida, por la cual el funcionario mencionado se postula para ocupar el cargo de Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, con asien to en Las Lomitas, que se encuentra vacante, ACORDARON: Elevar al señor In terventor Militar en la Provincia, Coronel Dn. Reinaldo Martín Alturria, a los fines de su conocimiento y consideración. QUINTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, Dr. Roberto Ricardo César Menéndez, su propuesta / (Nota Nº 732/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe, por la cual el Juez de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, Dr. Rober to Ricardo César Menéndez, propone como Secretaria del Juzgado a su cargo, a la Escribana Adriana María Amelia Jullian de Guerin, ACORDARON: Elevar/ la misma al señor Interventor Militar en la Provincia, Coronel Dn. Reinal do Martín Alturria, a los fines de su conocimiento y consideración. SEXTO: Auxiliar de lra., Aníbal Manuel Lusena, solicita justificación de inasis-/ tencias (Nota Nº 766/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada, la // certificación médica adjunta y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del / Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de lra. Aníbal Manuel Lusena las inasistencias incurridas desde el día 8 al día 19 de marzo del/ corriente año. SEPTIMO: Ministerio de Gobierno, su invitación (Nota Nº 773/

///...

///...76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el Gobierno de la Provincia invita a designar un miembro de este Poder Judicial para integrar la Comisión Honoraria redactora del Código de Procedimientos en materia Criminal y Correccional, a regir dentro del ámbito provincial, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. OCTAVO: Ministerio de Gobierno, remite fotocopia Decreto-Ley Nº 031/76 (Nota Nº 776/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto el instrumento legal mencionado por el cual se fijan normas para la regulación de honorarios profesionales, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, eleva informe de los Delegados asistentes a la XII Reunión Plenaria de la Magistratura (Nota Nº 782/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y leído el informe acompañado, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 803/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca las inasistencias incurridas desde el día 3 hasta el día 15, inclusive del mes de marzo del corriente año. DECIMO PRIMERO: Régimen de contrataciones: su modificación. Visto que el Decreto Nº 514/76 del Gobierno de la Intervención Nacional actualiza la escala de montos topes establecidos por el Art. 25, inc. 1º, apartados a), b) y c); inciso 2º e inciso 3º, apartado a) del Decreto-Ley Nº 576 de Contabilidad de la Provincia, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33º del cuerpo de normas citado precedentemente, ACORDARON: 1º) Modificar el Art. 1º del punto 2º de la Acordada Nº 1045, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Disponer que la Presidencia autorizará y aprobará las compras y demás contrataciones del Poder Judicial hasta el importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000,00); y las que excedan de esa suma serán autorizadas y aprobadas por el Cuerpo". 2º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º del punto 2º de la Acordada Nº 1045 y

///..

///...autorizar a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia a efectuar contrataciones directas hasta la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). DECIMO SEGUNDO: Asistente Social de la Tercera Circunscripción Judicial, María Teresa Luzzi, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 822/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Asistente Social María Teresa Luzzi, las inasistencias incurridas desde el día 3 al 19 de marzo próximo pasado. DECIMO TERCERO: Auxiliar Sara Fulvia Ayala, solicita primera parte licencia por maternidad (Nota Nº 836/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y / el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º / del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Sara Fulvia Ayala/ la licencia solicitada, a partir del día 29 de marzo y hasta el día 9 de mayo inclusive del corriente año. DECIMO CUARTO: Secretaria del Juzgado de // Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Escribana Lidia L. Mendoza de Scoffield, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 854/76-Sec. Adm. y // Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conce-/ der a la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, la licencia solicitada a partir del día 30 de marzo hasta el 10 de mayo inclusive, del corriente año. DECIMO QUINTO: / Auxiliar Francisca P. Rodriguez de Mieres, solicita justificación de inasistencias y segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 876/76-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota referida, la certificación médica y de Nacimiento adjuntas, y atento a lo dispuesto por los Arts. 13º y 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Francisca P. Rodriguez de Mieres las inasistencias incurridas desde el día 17 al 20 de marzo próximo pasado, y concederle la segunda parte de la licencia por maternidad a partir/ del día 21 de marzo y hasta el día 1º de mayo, inclusive, del corriente a-/

///...

///...Ro. DECIMO SEXTO: Escribiente Olga Irene Sosa, su reconsideración (Nota Nº 903/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente / mencionada solicita reconsideración de lo dispuesto en el punto 8º, inc. 2º de la Acordada Nº 1048, y atento a lo informado en este acto por la Secretaría de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia al respecto, ACORDARON: Hacer lugar a la reconsideración solicitada, dejando sin efecto, en consecuencia, el descuento ordenado y la sanción disciplinaria impuesta / por Acuerdo Nº 1048, punto 8º, inc. 2º. DECIMO SEPTIMO: Oficial Auxiliar // Mercedes Benítez de Tonelotto, solicita traslado (Nota Nº 926/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el e / pígrafe solicita su traslado a esta Circunscripción Judicial, por integra- / ción del grupo familiar, y considerando que el caso no se encuadra en los / supuestos previstos en el Acuerdo Nº 1042, punto 11º, Art. 4º, ACORDARON: / No hacer lugar al traslado solicitado. DECIMO OCTAVO: Auxiliar Marta L. Tel biz de Risso Patrón, solicita primera parte de la licencia por maternidad / (Notas Nºs. 721 y 929/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas mencionadas, los / certificados adjuntos, y lo dictaminado por el señor Médico Forense, atento / a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Marta L. Telbiz de Risso Patrón, la licencia solicitada, a par- / tir del día 22 de marzo próximo pasado y hasta el día 2 de mayo del año en / curso. DECIMO NOVENO: Ministerio de Gobierno, remite expediente letra T-585 4/76, relacionado con la modificación del Decreto-Ley Nº 009/74 (Nota Nº 11 / 37/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto el expediente de referencia y habiendo tomado / nota del dictamen producido a fs. 5 por la Asesoría Letrada del Ministerio / de Gobierno, y teniendo en cuenta que las consideraciones que informan el / Proyecto están explicitadas en la nota de remisión obrante a fs. 1 y vta., / ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo el expediente de referencia, haciendo / notar tal circunstancia, y dejando a criterio de ese Poder la redacción fi- / nal de los considerandos del Proyecto. VIGESIMO: Juez de Menores, Dra. Mar-

///...

...tha de los Milagros Ferro Puch, su informe. Visto la nota de fecha 19 de marzo del año en curso, por la cual la Señorita Juez titular del Juzgado de Menores de esta capital, hace llegar fotocopias de los informes recabados por el Juzgado a su cargo, sobre el estado en que se encuentran los Hogares e Institutos de Menores que funcionan dentro de la Primera Circunscripción Judicial, como así de las necesidades de las personas alojadas en ellos, ACORDARON: Tener presente y remitir al Ministerio de Bienestar Social, a efectos de que se sirva contemplar la posibilidad de disponer las medidas necesarias para tender al mejoramiento y/o solución de los problemas planteados. VIGESIMO PRIMERO: Escribiente Yoly Haydée Foltz, solicita / justificación de inasistencias (Nota Nº 940/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado adjunto, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Yoly Haydée Foltz, las inasistencias incurridas desde el día 2 hasta el 12 de febrero del año en curso. VIGESIMO SEGUNDO: Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe, solicita autorización para ejercer la actividad privada (Nota Nº 1206/76-Sec. Adm. y Sup.). Vista la nota presentada y atento a lo dispuesto en Acordada Nº 112, punto 11º, inc. "g", ACORDARON: Conceder al Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe la autorización para ejercer la actividad privada que manifiesta, en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas de este Tribunal. VIGESIMO TERCERO: Auxiliar del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, José Herminio González, solicita licencia para cumplir Servicio Militar (Notas Nºs. 802 y 1330/76-Sec. Adm. y Sup.). Consideradas las mismas y acreditado el llamado con la Cédula del Distrito Militar Formosa, ACORDARON: Tener presente y conceder la licencia solicitada a partir del día 19 del mes en curso, ordenando por donde corresponda el pago de medio sueldo mientras dure su incorporación militar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32º del Decreto Nº 869/61. VIGESIMO CUARTO: Oficial Mayor Carmen Aguilar Azás, solicita autorización para ejer-

...///...

///...cer la docencia primaria (Nota Nº 1317/76-Sec.Adm.y Sup.). Vista la /
nota mencionada y lo dispuesto en la Acordada Nº 470, punto 3º, inc. 2º, A-
CORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afec-
te la eficiencia de tareas de este Tribunal. VIGESIMO QUINTO: Escribiente /
Teresa del Valle Dorado, Auxiliares Crescencia Vera y Angela Ortíz, Escri-
biente Mayor Mario Wenceslao Alarcón, su pedido (Notas Nºs. 1232, 1236, 124
0 y 1295/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas por las cuales los a-
gentes de figuración en el epígrafe solicitan autorización para retirarse /
de sus tareas a las 12,30 horas en razón de estar obligados a asistir a las
clases prácticas de la Enseñanza, en su carácter de alumnos del Profesorado
en la Escuela Normal Nacional Superior "Rca. del Paraguay", y atento a la do-
cumentación adjunta y a lo dispuesto en el Art. 37º del Decreto Nº 869/61, /
ACORDARON: Conceder a Teresa del Valle Dorado, Crescencia Vera, Angela Or-
tíz y Mario Wenceslao Alarcón la autorización solicitada, a partir del día/
de la fecha, con la obligación de reponer el tiempo semanal utilizado, el /
día sábado en el horario que fije el respectivo jefe inmediato, quien asig-
nará asimismo las tareas a cumplir. VIGESIMO SEXTO: Oficial Auxiliar, Pe-
dro Crisolo Morel, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 1302/76-/
Sec.Adm.y Sup.). Vista la nota mencionada, las razones en ella invocadas y/
lo dispuesto en los artículos 35º y 41º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON://
Conceder al Oficial Auxiliar Pedro Crisolo Morel licencia sin goce de habe-
res a partir del día de la fecha y hasta el 13 de julio próximo, inclusive.
VIGESIMO SEPTIMO: Compensación de créditos del Presupuesto. Visto la necesi-
dad de adecuar los créditos del Presupuesto vigente a los requerimientos //
funcionales de este Poder, y atento a lo dispuesto en el Art. 14º del Decre-
to-Ley Nº 076/75, prorrogado por Decreto Nº 1/76, ACORDARON: Compensar los/
créditos del Presupuesto vigente correspondiente a la "Jurisdicción 8 - Uni-
dad de Organización 1 - Poder Judicial", en un todo de acuerdo con las pla-
nillas anexas y que se tienen como parte integrante de la presente Acorda-/

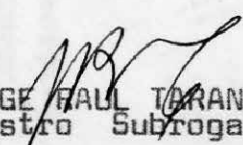
///....

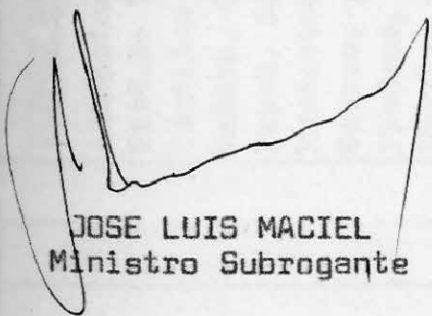
///...da. VIGESIMO OCTAVO: Designación de personal interino (Nota Nº 1312/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la licencia sin goce de haberes concedida al Oficial Auxiliar del Juzgado de Menores Pedro Crisolo Morel (V.punto 26º), a-tento a lo solicitado por la Escribiente María Elena Mazacotte y lo informa-do por la Secretaria Subrogante del Juzgado mencionado, conforme a lo dis-puesto en la Acordada Nº 737, punto 1º, ACORDARON: Designar a partir del // día de la fecha en el cargo de Oficial Auxiliar-interina, a-la Escribiente/ María Elena Mazacotte por el término de la licencia concedida al titular. / VIGESIMO NOVENO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción, Dr. Alfredo Manuel Rodriguez, su/ comunicación (Nota Nº 938/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia / mediante la cual el magistrado que se menciona eleva el informe remitido // al Juzgado a su cargo por la Comisaría de Las Lomitas, del que surge que en fecha 27 de marzo próximo pasado ha sido detenido el ciudadano Higinio Bal-derrama -empleado de dicho Juzgado-, y conforme surge de la Ley Provincial/ Nº 4, ACORDARON: 1º) Suspende preventivamente a partir del día 28 de marzo del año en curso y hasta que recobre su libertad, al agente de este Poder / Judicial Higinio Balderrama. 2º) Hacer saber a la División Contaduría a sus efectos. TRIGESIMO: Señora Florentina M. de Reinhold, su pedido (Nota Nº 1135-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la señora esposa / del Dr. Alberto Reinhold, Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Co-/// rreccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda,/ solicita el traslado del mismo a esta ciudad Capital por razones de integra-ción del grupo familiar y de salud de la recurrente, y considerando que la/ petición debe ser formulada por el propio interesado, ACORDARON: No hacer / lugar a lo solicitado. TRIGESIMO PRIMERO: Auxiliar Pablina Fernández, soli-cita licencia sin goce de haberes (nota Nº 737/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, las razones expuestas y lo dispuesto en los Arts. 35º y 41º // del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Pablina Fernández/

///....

///...licencia sin goce de haberes a partir del día 1º de mayo próximo y // hasta el día 31 de octubre inclusive, del corriente año. TRIGESIMO SEGUNDO: // Resultado del Concurso de Oposición de aspirantes a ingresar al Juzgado de / Paz de Mayor Cuantía de Pirané. Visto las Actas labradas por el Tribunal Exa minador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el Juzgado de Paz de / Mayor Cuantía de Pirané, perteneciente a la Primera Circunscripción Judi-/// cial, y atento al resultado obtenido, ACORDARON: Confeccionar la siguiente / lista; por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) García Boselli, / Waldimiro Arnulfo; 2) Acuña, María del Carmen; 3) Gómez, Juan Carlos; 4) Ar gañaráz, Adan Armando; 5) Galván, Carlos; 6) Verdi, Mabel Alcira; 7) Cañete, Celso; 8) Zigarán, Noemí; 9) Solalinde, Mirian. TRIGESIMO TERCERO: Visita de Cárcel y Establecimientos de seguridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 28º, inc. 16 del Decreto-Ley Nº 009/74 y en Acuerdo Nº 127, punto 6º, y dado la// actual composición de éste Alto Cuerpo, ACORDARON: Diferir la primera visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad del año, hasta nueva oportunidad./ Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S/R:"diez", "integración" y "visto".Valen.-


HECTOR TIEVAS
Presidente Subrogante


JORGE PAUL TARANTINO
Ministro Subrogante


JOSE LUIS MACIEL
Ministro Subrogante


LORENZO ANGEL MORENO
Ministro Subrogante


EDUARDO MANUEL HANG
Ministro Subrogante

CODIFICACION				CONCEPTO	CREDITO	COMPENSACION	CRED. ACTUAL
ecc.	Sect.	P.P.	P.P.				
001	02	02		BIENES DE CONSUMO	2.500.000,-		2.500.000,-
			1	Alimentos y productos agropecuarios	183.000,-	+ 20.000,-	203.000,-
			2	Prod.de la min., petról.y s/deriv.	292.000,-	+ 40.000,-	332.000,-
			3	Textiles y confecciones	250.000,-		250.000,-
			4	Madera, Corcho y s/manufacturas	185.000,-		185.000,-
			5	Papel, Cartón e Impresos	820.000,-	+ 100.000,-	920.000,-
			6	Productos químicos y medicinales	130.000,-		130.000,-
			8	Cueros, plástico caucho y s/deriv.	140.000,-		140.000,-
			9	Piedras, vidrios y cerámicas	95.000,-		95.000,-
			10	Metales comunes y s/manufacturas	405.000,-	- 160.000,-	245.000,-
				SERVICIOS	1.640.000,-		1.640.000,-
		04	1	Electric., gas y agua	80.000,-		80.000,-
			2	Transporte y almacenaje	11.000,-		11.000,-
			3	Pasajes	105.000,-	- 50.000,-	55.000,-
			4	Comunicaciones	90.000,-	+ 80.000,-	170.000,-
			5	Honorarios y Retribuciones a 3ros.	500.000,-	+ 10.000,-	510.000,-
			6	Publicidad y Propaganda	70.000,-		70.000,-
			7	Seguros y Comisiones	61.000,-	+ 20.000,-	81.000,-
			8	Alquileres	300.000,-	+ 30.000,-	330.000,-
			10	Viáticos y movilidad	230.000,-	+ 40.000,-	270.000,-
			11	Cortesía y Homenaje	145.000,-	- 100.000,-	45.000,-
			12	Premios y condecoraciones	20.000,-	- 20.000,-	-
			16	Otros	28.000,-	- 10.000,-	18.000,-
				t.c.  1979			